



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-49133576-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-49133576-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A. solicita la baja de su habilitación otorgada por esta Administración Nacional.

Que corresponde limitar a quien ejercía la dirección técnica del establecimiento.

Que la firma en cuestión no cuenta con certificados inscriptos en el Registro de Especialidades Medicinales (REM), de esta Administración Nacional, al día de la fecha.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A. en

el rubro: “LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES CON ACONDICIONAMIENTO SECUNDARIO PARA LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE COMPRIMIDOS, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, CÁPSULAS SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTÁMICOS NI CITOSTÁTICOS NI HORMONALES. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES”, con planta sita en la calle Estomba 1058/ 60, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Legajo N° 7.248.

ARTÍCULO 3°.- Límitase la Dirección Técnica ejercida por el Farmacéutico Señor Leonardo Ramón RODRIGUEZ RIVERA, Documento Nacional de Identidad N° 7.689.606, Matrícula Nacional N° 9.675.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Notifíquese al interesado de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT Federal). Cumplido, archívese.

EX-2020-49133576-APN-DGA#ANMAT